VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada María Isabel Casas Meneses, actuando como secretarias las diputadas Maribel León Cruz y Patricia Jaramillo García; Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; la Diputada Maribel León Cruz dice, con su permiso Presidenta, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Felix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María

Isabel Casas Meneses: Diputada Luz Guadalupe Mata Lara: Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y de los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión los diputados Luz Vera Díaz v José Luis Garrido Cruz, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; asimismo las diputadas Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi y Leticia Hernández Pérez, que se encuentran atendiendo una comisión; en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: "La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con nueve minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura". Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Sexagésima Tercera Legislatura; en seguida la **Patricia** Jaramillo García **ASAMBLEA** Diputada dice. **LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: CONVOCA. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 5 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, para tratar los siguientes puntos: PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga el premio "Miguel N. Lira"; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista". SEGUNDO. Entrega del premio "Miquel N. Lira", a quien por su trabajo periodístico de significación social se a hecho acreedor del mismo. De igual forma, entrega de la mención honorífica póstuma a Don Raúl Romero Rivera, por su travectoria de más de 60 años en el ámbito radiofónico en nuestro Estado, a sus familiares. Tlaxcala de Xicohténcatl, a 4 de noviembre de 2020. C. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, DIP. PRESIDENTA, es cuanto; Presidenta dice, para desahogar el primer punto de la Convocatoria, se pide a la Ciudadana Diputada Laura Yamili Flores Lozano, Presidenta de la Comisión Especial de Diputados encarga del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga el premio "Miguel N. Lira"; enseguida la Diputada Laura Yamili Flores Lozano

dice, con su venia Presidenta, buenas tardes a todos, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N. LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA" EN EL AÑO 2020. ASAMBLEA LEGISLATIVA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción 111, 10 Apartado B fracción VII, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; en base en el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha catorce de enero del año 2002, la Comisión que suscribe se permite presentar al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Dictamen con Proyecto de Acuerdo. por el que esta Soberanía otorga el Premio "Miguel N. Lira", a quien se ha distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro del marco de la celebración del "Día del Periodista" en el año 2020. nuestro Estado: al tenor de los siguientes:: en CONSIDERANDOS. I.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, "Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos... " II.- Que el Artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad de esta Soberanía "Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes...". Precepto Constitucional que faculta a esté Poder Legislativo para otorgar el premio "Miguel N. Lira", a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor. III.- Que mediante Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 14 de enero de 2002, en su ARTÍCULO PRIMERO se instituyo en nuestra Entidad el día uno de julio de cada año, como "Día del Periodista", como reconocimiento a la labor que realizan. De igual manera, en su ARTICULO SEGUNDO se estableció el premio "Miguel N. Lira", que se otorgará a quien por su trabajo periodístico de significación social, sea así reconocido, el cual se otorgará en Sesión Solemne el uno de julio de cada año. IV.- Que el 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la existencia en varias países del mundo del coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), entre ellos México, el cual debía calificarse como una pandemia, razón por la cual se hizo "un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas". Por lo que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 17 de marzo de 2020, se aprobó el Acuerdo por el que "a partir del 18 de marzo de este año, se suspenden todas las actividades legislativas del Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de sus comisiones legislativas, así como órganos directivos, técnicos y administrativos,...". V.- Que en Sesión Extraordinaria Pública Electrónica de la Comisión Permanente, de fecha 16 de julio del presente año, se aprobó el Acuerdo por el que se "determinó suspender temporalmente la entrega de la Presea Miguel N. Lira hasta que existan las condiciones sanitarias, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud." VI.- Que en Sesión Extraordinaria Pública Electrónica del Pleno, de fecha 14 de septiembre del año en curso, se aprobó el Acuerdo por el que se daba a conocer "que a partir del 15 de septiembre de este año, se reanudan todas las actividades legislativas del Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de sus comisiones legislativas, de sus órganos directivos, técnicos y administrativos previstos en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo..." VII.- Derivado de lo anterior, en Sesión Pública Ordinaria de fecha cinco de octubre del año 2020, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo por el que se creó la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", quedando integrada de la siguiente manera: Presidenta: Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Vocal: Diputado José María Méndez Salgado; Vocal: Diputado Omar Milton López Avendaño: VIII.- Que en fecha 12 de octubre del año 2020, la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira", del año 2020, aprobó y emitió la Convocatoria correspondiente a fin de que la sociedad tlaxcalteca, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, organizaciones periodísticas y organizaciones civiles, presentaran propuestas a obtener el Premio en mención, que se otorgará a quien por su trabajo de significación social, constancia y profesionalismo en el ámbito periodístico, sea merecedor de dicho reconocimiento. IX.- Derivado de la publicación de dicha convocatoria, durante el periodo de registro, esta Comisión Especial por medio de la Secretaria Parlamentaria, recibió un total de seis propuestas, siendo las siguientes personas: Isaías Ricardo Escobar Flores, Jorge

Lezama Hernández. Francisco Hernández Reves. Miguel Ausencio Hernández Hernández, Constantina Toquiantzi Ceron, Félix Teloxa Díaz. X.- En cumplimiento a la Convocatoria respectiva, esta Comisión Especial considero necesario auxiliarse de la opinión de expertos en la materia, y por acuerdo de los integrantes de dicha Comisión, se determinó que el Jurado para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", se integrara por Iván Pérez Montiel, Daniela Guazo Manzo, German Campos Ramos, Samantha Páez Guzmán y Luis Castrillon Cue. XI.- Una vez cerrado el periodo de inscripción, con fecha veintiuno de octubre del presente año, se remitió copia de los expedientes entregados por cada uno de los candidatos a obtener el premio miguel N. Lira, a los diputados que integran la Comisión Especial así como a los integrantes del Jurado, a fin de que procedieran a su análisis y evaluación. XII.- De esta manera, el Jurado designado procedió analizar las documentales y publicaciones periodísticas integradas de cada aspirante, así como la reproducción de los trabajos que los candidatos anexaron en formato digital, los cuales consideraron suficientes para comprobar su labor en el medio periodístico, y sus resultados fueron enviados a esta Comisión Especial. XIII.- Una vez hecho lo anterior, los diputados integrantes de la Comisión Especial, constituidos en jurado calificador, en sesión ordinaria pública celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil veinte, con base en la evaluación realizada por el jurado designado, procedieron a analizar los resultados de la evaluación efectuada a cada uno de los candidatos registrados, con base en los criterios fundamentales establecidos en la base octava de la Convocatoria, que

son trayectoria, constancia, perseverancia y profesionalismo en el ámbito periodístico. XIV.- Finalmente, en fecha treinta de octubre del año dos mil veinte, los Diputados Integrantes de la Comisión Especial, procedieron a dar a conocer el nombre del periodista ganador del premio "Miguel N. Lira", siendo merecedor de dicho premio el C. Jorge Lezama Hernández. XV.- En virtud de obtener la mayor puntuación y al no existir observaciones de los expertos que integraron el jurado en apoyo de la Comisión Especial, respecto al análisis y cómputo de las evaluaciones, esta Comisión Especial de Diputados ha determinado que el merecedor del Premio "Miguel N. Lira" es el periodista Jorge Lezama Hernández. XVI.- El periodista Jorge Lezama Hernández estudió en la Universidad Nacional Autónoma de México en la generación 2005- 2009, en la facultad de Ciencias de la Comunicación con la especialidad en Periodismo. Desde el año 2009, inició su trabajo como periodista gráfico y fue el primero en transmitir un video en vivo en Tlaxcala a través de la red social Facebook en tiempos de mucho riesgo para el gremio en el año 2015. Posteriormente, escribió notas informativas y columnas. Trabajó y ha colaborado para medios locales, regionales, nacionales, agencias de noticias periódicos digitales y medios internacionales. En el ámbito local, inicio su labor en el periódico Síntesis, El Periódico de Tlaxcala, el Periódico Intolerancia Puebla Tlaxcala, la revista Ágora Plural, el Periódico la Gaceta, La agencia de noticias Cuartoscuro. A nivel nacional ha colaborado en medios de renombrado prestigio como La Jornada, Reforma, Proceso, Milenio, Aristeguinoticias, El Universal, 24-horas y el periódico The News. Actualmente, Jorge Lezama Hernández se desempeña como director general de https://pinceldeluzprensa.com/ Pincel De Luz Redacción en Facebook y de la estación de radio digital https://zeno.fm/la-voz-del-viento/ XVII.- Por otro lado, y a propuesta del Diputado Omar Milton López Avendaño, por Acuerdo de esta Comisión Especial de fecha 27 de octubre del año en curso, se determinó otorgar una mención honorifica póstuma a Don Raúl Romero Rivera, quien fuera presidente del Consejo de Administración de Radio Huamantla, y quien perdiera la vida el pasado 30 de mayo del presente año por causas naturales. Don Raúl Romero fue el pionero de la radio en Tlaxcala y acumulo una trayectoria de más de 60 años en el medio que le valieron para ser parte de los profesionales del micrófono en México. Durante muchos años encabezo las campañas "Radiotón" para recolectar fondos para personas de escasos recursos y, entre otros proyectos, para para recolectar fondos para los Vitrales de la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad. Asimismo, durante 29 años dirigió y condujo el afamado programa Encuentro, en el que entrevistó a Gobernadores, Secretarios de Estado, y a personas del ámbito deportivo, cultural, de la tauromaquia y musical. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Especial nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción 1, 7, 9 fracción 111 y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto Número 171 en su Artículo Segundo, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha catorce de enero del año dos mil dos, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el premio "Miguel N. Lira" al periodista Jorge Lezama Hernández. **SEGUNDO.** La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, otorga una mención honorifica póstuma a Don Raúl Romero Rivera, por los motivos y razones expuestas en el considerando XVII del presente Dictamen. TERCERO.- Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte. ATENTAMENTE, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, es cuanto Presidenta: Presidenta dice. queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de acuerdo presentado por la Comisión Especial de Diputados Encargada del Proceso para Otorgar el Premio "Miguel N. Lira" en la celebración del Día del Periodista. Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado José María Méndez Salgado. En uso de la palabra el Diputado José María Méndez Salgado dice, gracias Presidenta, con el permiso de la mesa directiva por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuanto; Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado

José María Méndez Salgado, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvase en manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, resultado de la votación, diecinueve votos a favor; Presidenta dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, cero votos en contra: Presidenta dice, de acuerdo con la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Ciudadana Diputada o Ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvase en manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, resultado de la votación, diecinueve votos a favor; Presidenta dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, cero votos en contra: Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación

Presidenta dice, para desahogar el segundo punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones al Periodista: Jorge Lezama Hernández; asimismo, se pide a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, v a los Diputados José María Méndez Salgado v Omar Milton López Avendaño, integrantes de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista", procedan a llevar a cabo la entrega del premio "Miguel N. Lira", a quien por su trabajo periodístico de significación social se ha hecho acreedor del mismo. Se pide a las y a los diputados se pongan de pie. Solicito se le brinde un aplauso. Presidenta dice, favor de tomar asiento, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones al Periodista Jorge Lezama Hernández. Para dar cumplimiento al punto segundo del Acuerdo aprobado, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a los familiares de **Don Raúl Romero Rivera**, se pide nuevamente a la Diputada y a los Diputados integrantes de la Comisión Especial, proceda a llevar a cabo la entrega de la mención honorífica póstuma a los familiares de Don Raúl Romero Rivera, en reconocimiento por su destacada trayectoria de más de sesenta años en el ámbito radiofónico en nuestro Estado. Se pide a las y a los diputados se pongan de pie; y para destacar el reconocimiento que hace esta Sexagésima Tercera Legislatura a Don Raúl Romero Rivera, pido podamos brindarle un

minuto de aplausos. Gracias favor de tomar asiento; se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones a los familiares de Don Raúl Romero Rivera.

Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la Diputada Patricia Jaramillo García dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló; Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Patricia Jaramillo García, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, resultado de la votación, veintiún votos a favor; Presidenta dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, cero votos en contra; Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **doce** horas con **veintinueve** minutos del día cinco de noviembre

C. Maribel León Cruz Dip. Secretaria C. Patricia Jaramillo García Dip. Secretaria

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día cinco de noviembre de dos mil veinte.